

1 ER



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31143

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

07 NOV 2019

Recibido.....1450.....Hs.

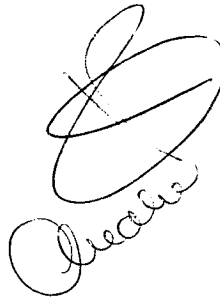
Exp. N°.....31143.....C.D.


### PROYECTO DE DECLARACIÓN

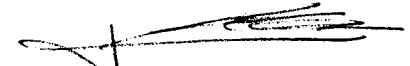
La Cámara de Diputados declara su preocupación y repudio por los delitos contra la integridad sexual y múltiples tipos de violencia de género hacia una mujer perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, que habría cometido personal de la misma fuerza y que al momento del abuso sexual tanto la víctima como los agresores brindaban servicios en el Instituto Correccional de Coronda.

Asimismo, insta al Poder Ejecutivo a que tome las medidas precautorias y disciplinarias pertinentes con los probables autores del delito, active los mecanismos de acompañamiento y protección a la víctima e intervenga en forma debida para que quede sin efecto su cesantía restituyéndola a su cargo.

  
C. DEL FRANCIS

  
Alicia

  
Verónica Benas

  
ALICIA VERÓNICA GUTIERREZ

  
C. VISCONTI

### FUNDAMENTOS:

Nuevamente estamos consternados ante hechos de extrema violencia de género dentro de las fuerzas de seguridad como el que se conoció recientemente. Una mujer fue abusada sexualmente por sus superiores, luego de padecer un recorrido de otros tipos de violencia laboral. Pero tampoco ese aberrante episodio fue la culminación de los padecimientos, ya que a partir de allí vivió un calvario plagado de malos tratos y amenazas incluso de muerte para ella y su familia, hasta que recientemente la despidieron. Este lamentable hecho de abuso sexual involucra a personal del Servicio Penitenciario de nuestra Provincia ya que tanto la víctima denunciante como los agresores sexuales



brindaban servicios en el Instituto Correccional de Coronda.

El hecho habría sucedido en 2017, y a partir de allí, esta mujer que hoy tiene 37 años, continuó padeciendo violencia laboral grave. La mujer realizó la denuncia por abuso sexual tras ser despedida injustamente de su cargo y luego de haber intentado realizar varias denuncias administrativas que no le fueron tomadas, según manifiesta. Los probables agresores, hasta ese momento continuaban trabajando en otras dependencias. De acuerdo con el abogado que patrocina a la suboficial penitenciaria, quienes llevaron a cabo la violación fueron el entonces director de la cárcel de Coronda, quien hoy cumple funciones en la Unidad 6 de Rosario, y el entonces subdirector, hoy jefe de Cuerpos y quien organiza el personal en las distintas reparticiones provinciales (*Página 12, suplemento Rosario 12, 6 de noviembre de 2019*) "*En la Unidad Penal Nº 1 de Coronda, Flavia fue asignada a una garita alejada 50 metros de donde trabaja el personal, un puesto que se denomina Estacionamiento. Allí no tenía luz, ni agua. Aparecieron el entonces director y el subdirector que comenzaron a tomarla por sus vestimentas y cometieron el delito denunciado. A partir de ese hecho comenzó una serie de persecuciones contra mi clienta que incluyeron amenazas de muerte contra su pareja. Al punto tal que esta semana, dos años después, se la ha notificado la cesantía: la despidieron*", relató el abogado patrocinante de la víctima.

A la vez la mujer afectada manifestó "Necesito curarme y seguir adelante, trabajar, pero que a mi familia no le pase nada de lo que amenazaron. Parte de mi vida está destruida. No puedo salir ni a la vereda". Además, aseguró que se constituirá como querellante ante los fiscales de Delitos Complejos santafesinos, Ezequiel Hernández y Alejandra Del Río Ayala, para acusar a los oficiales E.S. y P.M. de abuso sexual con acceso carnal, abuso de autoridad, incumplimiento de los deberes de funcionario público y amenazas coactivas.

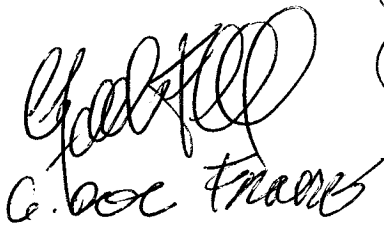
Desde la Comisión de Derechos y Garantías realizamos las acciones que nos compete ante esta situación, bregando por que se tomen las medidas justas tanto hacia la víctima como hacia los probables autores del delito. Es necesario

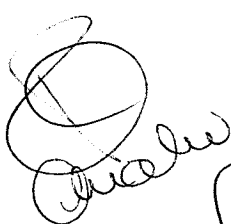


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que la integridad de este cuerpo legislativo se manifieste.

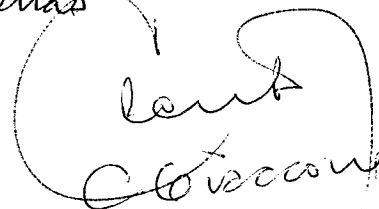
No es casual que las mujeres pertenecientes a todas las fuerzas policiales se hayan organizado y hayan construido redes, no solo para visibilizar la violencia que padecen cotidianamente en manos de una estructura donde perdura la cultura machista y patriarcal sino para protegerse y solidarizarse con las compañeras que lo padecen. Este caso es una muestra más de las situaciones violentas que viven y hasta donde pueden llegar. Violencias laborales cotidianas que consisten en no respetar igualdad de derechos entre hombres y mujeres hasta situaciones extremas como esta que hoy nos convoca. Las mujeres que constituyen la red, que con mucho coraje y valentía han salido a contar sus padecimientos dentro de las fuerzas, también corren riesgos y situaciones de amedrentamiento cotidianos. Es necesario asumir que mientras no se manifiesten claras y firmes decisiones políticas en contra de la violencia y la discriminación en las instituciones policiales poco podremos avanzar. Mientras tanto desde el ámbito de esta Cámara debemos insistir para que se cumplan los protocolos contra las violencias en todos los órganos del Estado y además para que desde los organismos y actores judiciales se trabaje verdaderamente con perspectiva de género en cumplimiento con la amplia normativa en la materia. Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente declaración.

  
Carlos Franes



  
Verónica Benas

  
ALICIA VERÓNICA GUTIERREZ  
Diputada Provincial

  
Carlos Franes